

DECRETO EXENTO N° _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 09 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

El artículo N°77 de la ley 18.883 " Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 216 de fecha 02.04.2018; el Decreto Municipal N°181 del 07.03.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad difundir y publicar las actividades municipales y/o públicas para el conocimiento de la comunidad.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-27-LE18: denominada: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES".-

DECRETO:

APRUEBESE CONTRATO CON FECHA 09.04.2018, la Licitación Pública ID N° 966131-27-LE18: denominada: "CONVENIO SUMINISTRO DIFUSIÓN ACTIVIDADES COMUNALES" según líneas: LÍNEA 2: PROGRAMA DE DIFUSIÓN RADIAL a COMUNICACIONES ALCIDES ALEJANDRO GOMEZ HARO E.I.R.L. RUT: 76.577.970-7, por el monto mensual de \$600.000, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.

IMPÚTESE, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.22.07.001.002 denominada "Publicidad y Difusión en Radios".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECLAN
- Cc. Archivo SECLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.